



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Brenda Alejandra Romero Paredes Esquivel

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCVI

A:2023/001/02

Número de ejemplares impresos: 400

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 1o. de noviembre de 2013

No. 84

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA "CONJUNTO PARNELLI", S.A. DE C.V., EL CAMBIO DE NOMBRE CON FINES COMERCIALES DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "GALAXIA LERMA", PARA QUE EN LO SUCESIVO SE CONOZCA COMERCIALMENTE COMO "PASEOS DE LERMA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO.

AVISOS JUDICIALES: 4684 y 4777.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4695, 4782, 4683, 4707, 4715, 4657, 735-B1, 4682 y 4829.

SUMARIO:

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

ARQUITECTO

ALEX METTHA COHEN

Representante Legal de la empresa

"CONJUNTO PARNELLI", S.A. de C.V.,

P R E S E N T E

Me refiero a su atento escrito mediante el cual requiere a la Dirección General de Operación Urbana, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, el cambio de nombre con fines comerciales del Conjunto Urbano de tipo habitacional de Interés Social denominado "**GALAXIA LERMA**", localizado en Avenida de las Partidas Nos. 7 y 9 Fracciones B, H, A y G, Colonia Rancho la Bomba, Municipio de Lerma, Estado de México, para que se le conozca como "**PASEOS DE LERMA**" y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Director General de Operación Urbana de fecha veintitrés de septiembre del dos mil ocho, publicado en el Periódico Oficial "*Gaceta del Gobierno*" del Estado de México, el dos de octubre del mismo año, se autorizó a la empresa "Inmobiliaria Estoril", S.A. de C.V., el Conjunto

Urbano de tipo habitacional de Interés Social denominado "**GALAXIA LERMA**", para desarrollar 1,350 viviendas, en una superficie de terreno de 180,784.81 M² (CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS), ubicado en Avenida de las Partidas Nos. 7 y 9 Fracciones B, H, A y G, Colonia Rancho la Bomba, Municipio de Lerma, Estado de México.

Que mediante Escritura Pública No. 18,154 de fecha treinta de octubre del dos mil ocho, otorgada ante la fe de Notario Público No. 68 y del Patrimonio Inmueble Federal del Estado de México, se hizo constar la protocolización del Acuerdo de autorización del conjunto urbano de referencia, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en el Libro Primero, Sección Primera, bajo las Partidas Nos. 1 a 223-529, Volumen 75, de fecha tres de abril del dos mil nueve.

Que el punto Sexto del Acuerdo de autorización del conjunto urbano, se estableció la obligación de otorgar una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, para garantizar la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento del Conjunto Urbano denominado "**GALAXIA LERMA**", por un monto de \$99'642,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Que se encuentra garantizada la ejecución de las obras de urbanización y equipamiento del conjunto urbano de referencia, mediante la Póliza de Fianza No. 000670AH0013, con número de endoso 000670AH de fecha veinticuatro de abril del dos mil trece, expedida por "Fianzas DORAMA", S.A., por un monto de \$99'642,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), a favor del Gobierno del Estado de México.

Que mediante oficio No. 224024000/976/2008 de fecha veinte de noviembre del dos mil ocho, se autorizó el inicio de las obras de urbanización y equipamiento, primera enajenación o gravamen de lotes y promoción del Conjunto Urbano "**GALAXIA LERMA**", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México.

Que mediante Escritura Pública No. 50,149 de fecha veintiséis de mayo del dos mil nueve, otorgada ante la fe de Notario Público No. 122 del Distrito Federal, se hizo constar la protocolización de la autorización del inicio de las obras de urbanización y equipamiento, primera enajenación o gravamen de lotes y promoción del Conjunto Urbano denominado "**GALAXIA LERMA**", ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México.

Que a través del Instrumento Público No. 40,586 de fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, otorgado ante la fe del Notario Público No. 104 del Distrito Federal, se hizo constar la **Constitución** de la empresa "**Conjunto Parnelli**", S.A., la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil 00019819 de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta.

Que mediante la Escritura Pública No. 26,426 de fecha ocho de octubre del dos mil uno, otorgada ante la fe del Notario Público No. 86 del Distrito Federal, México, se hizo constar la **transformación** de la empresa "Conjunto Parnelli", S.A. a "**Conjunto Parnelli**", S.A de C.V., así como la ampliación de su objeto social, por lo que puede llevar a cabo la realización de todo tipo de obras, sean públicas o privadas, la lotificación, fraccionamiento y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, así como la compraventa, construcción, administración, comercialización de todo tipo de terrenos casas, fraccionamientos, conjuntos urbanos, entre otros, la cual se encuentra inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el Folio mercantil No. 19819, Partida No. 26810 de fecha veinticuatro de octubre del dos mil uno.

Que mediante la Escritura Pública No. 23,546 de fecha diez de marzo del dos mil, otorgada ante la fe del Notario Público No. 86 del Distrito Federal, se hizo constar el poder general para pleitos y

cobranzas, actos de administración y actos de dominio que otorga la sociedad denominada **"Conjunto Parnelli", S.A. de C.V.**, a favor del C. Alex Metta Cohen, la cual fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. 19819, Partida No. 10,938 de fecha catorce de abril del dos mil.

Que mediante acuerdo con número 224020000/2105/2013 de fecha diecinueve de junio del dos mil trece y publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado de México, en fecha veintiocho de junio del dos mil trece, se autorizó la subrogación parcial del Conjunto Urbano **"GALAXIA LERMA"**, ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, en favor de la empresa **"Conjunto Parnelli", S.A. de C.V.**, respecto de la Manzana 2, lotes 1 y 2 y del 6 al 21; Manzana 3, lotes del 1 al 21; Manzana 4, el lote 22; Manzana 5, lotes del 5 al 27; Manzana 7, lotes del 1 al 28; Manzana 8, lotes del 1 al 21 y el lote 34, y Manzana 9, lotes del 3 al 9, para desarrollar 939 viviendas y 3 lotes comerciales.

Que mediante Escritura Pública No. 21,748 de fecha veintiocho de junio del dos mil trece, otorgada ante la fe de Notario Público No. 99 del Estado de México, se hizo constar la protocolización de la autorización de la subrogación parcial mencionada en el párrafo que antecede del Conjunto Urbano denominado **"GALAXIA LERMA"**, ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México, quedando debidamente inscrita en la oficina registral de Lerma, del Instituto de la Función Registral del Estado de México, bajo el número de folio de tramite 15342 y varios folios real electrónico en fecha 30 de julio del 2013.

Que el cambio de nombre para fines comerciales, no afecta los términos del acuerdo de autorización del conjunto urbano de que se trata, permaneciendo los derechos y las obligaciones fijados en dicho acuerdo.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 fracciones II y XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 5.38 fracción XII de las Reformas al Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, publicadas en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha uno de septiembre del dos mil once, artículos 67 y 116 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 3 fracción II, 6 fracción XVII, 10 fracción III, del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, publicado en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, el veintidós de marzo del dos mil siete y al acuerdo delegatorio de funciones publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México en fecha veintitrés de mayo del dos mil ocho, he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa **"CONJUNTO PARNELLI" S.A. de C.V.**, representada por usted, **el cambio de nombre con fines comerciales** del Conjunto Urbano de tipo habitacional de Interés Social denominado **"GALAXIA LERMA"**, para que en lo sucesivo se conozca comercialmente como **"PASEOS DE LERMA"**, localizado en Avenida de las Partidas Nos. 7 y 9 Fracciones B, H, A y G, Colonia Rancho la Bomba, Municipio de Lerma, Estado de México, respecto de la Manzana 2, lotes 1 y 2 y del 6 al 21; Manzana 3, lotes del 1 al 21; Manzana 4, el lote 22; Manzana 5, lotes del 5 al 27; Manzana 7, lotes del 1 al 28; Manzana 8, lotes del 1 al 21 y el lote 34, y Manzana 9, lotes del 3 al 9, para desarrollar 939 viviendas y 3 lotes comerciales.

SEGUNDO. La empresa **"CONJUNTO PARNELLI" S.A. de C.V.**, representada por usted, deberá solicitar y obtener la autorización de la Dirección General de Operación Urbana, para la promoción y publicidad del conjunto urbano conocido comercialmente como **"PASEOS DE LERMA"**, en un plazo que no exceda de 15 días hábiles a partir de la publicación

del presente acuerdo en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México.

- TERCERO.** Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad y a los términos de la autorización respectiva, según lo establece el artículo 5.38 fracción XII y al Cuarto Transitorio de las Reformas al Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, publicadas en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, en fecha uno de septiembre del dos mil once, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano, por conducto de la Dirección General de Operación Urbana.
- CUARTO.** La empresa “**CONJUNTO PARNELLI**” S.A. de C.V., deberá inscribir el presente Acuerdo en la oficina correspondiente del Instituto de la Función Registral del Estado de México, debidamente protocolizado ante Notario Público, dentro de un plazo que no exceda de noventa días hábiles contados a partir de la fecha de publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México.
- QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo su representada cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación, en términos de lo dispuesto por el artículo 51 párrafo segundo, del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
- SEXTO.** Se ratifican en todas y cada una de sus partes, las obligaciones que se establecieron en el acuerdo de autorización de fecha veintitrés de septiembre del dos mil ocho, publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, el dos de octubre del mismo año y al acuerdo publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, en fecha veintiocho de junio del dos mil trece, del Conjunto Urbano de tipo habitacional Interés Social denominado “**GALAXIA LERMA**”, conocido comercialmente como “**PASEOS DE LERMA**”, ubicado en el Municipio de Lerma, Estado de México., que no se contrapongan al presente.
- SEPTIMO.** Túrnese copia del presente acuerdo al Municipio de Lerma; a la Secretaría de Finanzas, de Educación; a la Comisión de Agua del Estado de México (CAEM); a la Dirección General de Control Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a la Dirección General de Normatividad de la Secretaría de Ecología, a la Dirección General de Protección Civil, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del 2013.

ATENTAMENTE

LIC. MARTHA ARACELI CONTRERAS NAVARRETE
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN URBANA
(RÚBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 650/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGUSTINA LUCIA GALLEGOS VARGAS, en contra de ABRAHAM ARISTA PEREZ y WENCESLAO DIONICIO BELLO, el Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, por auto dictado en fecha nueve de octubre del año dos mil trece, señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil trece, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los cuatro bienes inmuebles embargados en autos, los cuales a continuación se describen: 1.- Inmueble ubicado en idioma Otomí "Ishi", ubicado en San Jerónimo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 71.20 mts. con Río Chiquito, al sur: 58.00 mts. con Abraham Arista Pérez, al oriente: 53.00 mts. con Alejandro Medina Rangel, al poniente: 67.00 mts. con Abraham Arista Pérez, con una superficie aproximada de: 3,876.00 metros cuadrados (clave catastral 1080380160), antecedentes: libro primero, sección primera, partida número 651-653, del volumen 44, de fecha 15 de agosto de 1994, a nombre de ABRAHAM ARISTA PEREZ, el cual fue valuado en la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), 2.- Inmueble ubicado en domicilio conocido de San Sebastián Chico, en el paraje denominado en idioma otomí "Danido", Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, mismo que mide y linda: al norte: 170.00 mts. con Catalina Hernández Vera, al sur: 170.00 mts. con Santiago de la Cruz Salgado, al oriente: 26.50 mts. con Abraham Arista Pérez, al poniente: 32.00 mts. con un caño, con una superficie aproximada de 4,972.00 (clave catastral 1081080148), antecedentes: libro primero, sección primera, partida número 69, del volumen 45, de fecha 27 de octubre de 1994, a nombre de ABRAHAM ARISTA PEREZ, el cual fue valuado en la cantidad de: \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), 3.- Inmueble ubicado en domicilio conocido en San Sebastián Chico, en el paraje denominado en idioma otomí "Mothe", Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 52.00 mts. con Jesús Camacho, al sur: 71.00 mts. con Abraham Arista Pérez, al oriente: 4.1.61.30 mts. 17.00 mts. 50.00 mts. 37.70 mts. con Alberto de la Cruz, al poniente: 190.00 mts. con Abraham Arista Pérez. Superficie aproximada de: 10,947 metros cuadrados, (clave catastral 1081080148). Antecedentes: libro primero, sección primera, partida número 419-22, del volumen 50, de fecha 06 de agosto de 1999, a nombre de ABRAHAM ARISTA PEREZ, el cual fue valuado en la cantidad de \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), 4.- Inmueble denominado "Danido" ubicado en el domicilio conocido en San Sebastián Chico, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, México, que mide y linda: al norte: 50.00 mts. con Barranca, al sur: 50.00 mts. con Esteban García, al oriente: 60.00 mts. con caño de agua, al poniente: 48.00 mts. con Tomás de la Cruz, con una superficie aproximada de 2,700.00 metros cuadrados, (clave catastral: 1080380160). Antecedentes: libro primero, sección primera, partida número 387-23, del volumen 50, de fecha 16 de julio de 1999, a nombre de ABRAHAM ARISTA PEREZ, el cual fue valuado en la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciando su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación amplia en el Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, mediando cuando menos siete días entre la última publicación del edicto ordenado y la fecha señalada para la almoneda, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fueron valuados cada uno de los inmuebles; por lo que convóquense a postores para esta almoneda.

En Valle de Bravo, México, a dieciocho de octubre del año dos mil trece.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciado José Luis Hernández Mendoza.-Rúbrica.

4684.-24, 28 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 564/2013, relativo al Juicio de Procedimiento Judicial no Contencioso de Información de Dominio, promovido por GONZALO ANDRES IZQUIERDO CASTAÑEDA, respecto del bien inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo, sin número, en el poblado de Capultitlán, de Municipio de Toluca de Lerdo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75 metros con Aurelio Oscar Ayala Somera, al sur: 75 metros con Aidé Karina Orihuea Bravo, Ignacio Karam, Lourdes Mancilla de Corona y Edith López Santoyo, al oriente: 17 metros con calle Alfredo del Mazo y al poniente: 17 metros con Mercedes Rivera Morán, con una superficie aproximada de 1,275 metros cuadrados. Y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las Diligencias de Información de Dominio, en los términos solicitados por tanto publíquese la solicitud de la promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que la promovente, y lo deduzcan en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Toluca, México, veinticuatro de octubre del dos mil trece.-Doy fe.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación diecisiete de octubre del dos mil trece.-Segundo Secretario, Lic. Rubidelmey Cardoso Castro.-Rúbrica.

4777.-29 octubre y 1 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 53/53/2013, LA C. JOVITA BECERRIL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Av. Chimaltecatl sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Ocoyoacac, Distrito Judicial de Lerma, mide y linda; al norte: 76.80 metros colinda con Senén Rosales Millán; al sur: en dos líneas, una de 34.75 mts. con Av. Martín Chimaltecatl, y otra de 53.70 mts. con Concepción Verdeja González; al oriente: en dos líneas una de 32.00 mts. con Esperanza Díaz Peña y otra de 120.75 mts. con Concepción Verdeja González; al poniente: 169.50 metros colinda con Alfonso López Aguilar. Con una superficie aproximada de: 5,965.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 21 de octubre del 2013.-C. Registrador, Licenciado en Derecho Ricardo Pichardo Silva.-Rúbrica.

4695.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TOLUCA
 E D I C T O**

Exp. 256115/178/2013, LA C. TERESA VALDEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el lugar conocido como camino Real de la Barranca, en el pueblo de San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantan, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 69.07 m y colinda con C. Jesús Cienfuegos, al sur: 37.00 m y colinda con C. Rafael Hernández, al oriente: 91.60 m y colinda con camino, al poniente: 75.20 m y colinda con C. Jesús Cienfuegos. Teniendo una superficie de 4,148.00 m². (cuatro mil ciento cuarenta y ocho metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de septiembre del 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4782.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE SULTEPEC
 E D I C T O S**

Expediente 01/2013, ANTONINO DIAZ DIONICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Miguel, Municipio de Amatepec; Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 12.00 m y colinda con tiradero de basura; al sur: mide 12.00 m y colinda con Jardín de Niños Carlos Domínguez, al oriente: mide 20.00 m y colinda con calle sin nombre; al poniente: mide 20.00 m y colinda con restricción del Río de San Miguel. Superficie aproximada de 240.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 04 de octubre 2013.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México.-Rúbrica.

4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 91/2013, MIGUEL HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en El Puerto, perteneciente al Municipio de Amatepec; Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 26.25 m y colinda con Concepción Crencencio Germán; al sur: mide 26.25 m y colinda con Eduardo Hernández Ponciano, al oriente: mide 32.35 m y colinda con Raúl Jaramillo Hernández; al poniente: mide 32.35 m y colinda con Humberto Hernández Domínguez. Superficie aproximada de 849.00 m².

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de agosto 2013.-La C. Registradora, Lic. Marbella Solís de la Sancha, Registradora de la Propiedad del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México.-Rúbrica.

4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O S**

Expediente No. 87/71/2013, BLANCA ADRIANA REYNOSO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Arenal Mohonera", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 233.78 m con José Reyes, al sur: 171.60 m con Guillermo Reynoso Fernández, al oriente: 55.34 m con antiguo camino a Texcoco, al poniente: 98.03 m con camino Chalco-Cocotitlán. Con una superficie total de 10,332.26 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 359/217/2012, ERNESTO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Juarinco", ubicado en calle Primavera s/n, lote 03, en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.20 m con lote 02, al sur: 22.20 m con lote 04, al oriente: 09.00 m con Cda. Juarinco, al poniente: 09.00 m con propiedad privada. Con una superficie total de 206.60 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 89/72/2013, MARIO GONZALEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Santa Cruz", ubicado en el pueblo de San Mateo Huitzilzingo, Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.00 m con David Martínez, al sur: 18.00 m con carretera Chalco-Mixquic, al oriente: 146.00 m con Aurora Guerrero Núñez, al poniente: 146.00 m con Isabel Herrera. Con una superficie total de 2,628.00 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de septiembre de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 173/134/2013, EUGENIO ALFONSO NAVA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble "Sin Denominación", ubicado en Segunda cerrada de San Pedro en Tlalmanalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 62.00 m con paso de servidumbre, al sur: 62.00 m con Manuel Reyes, al oriente: 17.00 m con Roberto Reyes, al poniente: 17.00 m con Angel Serrano Rivas. Con una superficie total de 1,054 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 102/85/2013, SALVADORA MONTES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xicalhuacan", ubicado en camino a Pahuacan sin número, San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20 m con Victoria Becerra, al sur: 20 m con Tomás Montes, al oriente: 250 m con Vicente Padilla, al poniente: 250 m con Enrique Galicia. Con una superficie total de 5,000 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 100/83/2013, MARIA EUGENIA MONTES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Mora", ubicado en camino a Santa Rita, en el poblado de Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 62.85 m con camino, al sur: 62.85 m con barranca, al oriente: 167.00 m con Orlando Treviño, al poniente: 175.94 m con Andrés Soto. Con una superficie total de 10,778 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 133/116/2013, REFUGIO EDMUNDO HIGUERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Francisco 2º", ubicado en términos de la población de San Francisco Acuautila, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Jacarandas, al sur: 10.00 m con Rosario Carmona, al oriente: 27.00 m con Roberto Vázquez Blancas, al poniente: 27.00 m con Rosa María del Carmen Camacho. Con una superficie total de 270.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 101/84/2013, SALVADORA MONTES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xicalhuacan", ubicado en camino a Pahuacan sin número, San Antonio Zoyatzingo, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 101.59 m y 28.14 m con Vicente Padilla, al sur: 131.14 m con Epifania Altamirano, al oriente: 93.64 m con Tomás Montes Jiménez, al poniente: 27.24 m y 63.90 m con Enrique Galicia y Vicente Padilla. Con una superficie total de 5,587.50 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de octubre de 2013.-Registrador Auxiliar de la Oficina Registral de Chalco, Estado de México, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 134/117/2013, MANUEL HERNANDEZ COSSIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Francisco", ubicado en calle Jacarandas de la Colonia San Francisco Acuautila, Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con propiedad privada, al sur: 10.00 m con calle Jacarandas, al oriente: 27.00 m con Adolfin Palacios, al poniente: 27.00 m con R. González C. Con una superficie total de 270.00 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 26 de agosto de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 86/70/2013, GUILLERMO REYNOSO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado sin denominación, ubicado en calle Aguiña número 51, Barrio Ayotepec, Municipio de Cocotitlán, Estado de México, que mide y linda: al sur: 61.95 m con José Ponce, al norte: 171.60 m con Blanca Adriana Reynoso Fernández, al oriente: 93.01 m con antiguo camino a Texcoco, al poniente: 170.87 m con camino Chalco-Cocotitlán. Con una superficie total de 10,331.47 m2.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 50/39/2013, EMILIO HUERTOS DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Comunidad", ubicada en el Rancho de

Tlaltecoyac, Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda: al norte: 117.50 m con carretera, al sur: 73.00 m con barranca, al oriente: 42.00 m con camino, al poniente: 61.50 m con barranca. Con una superficie total de 4,929.00 m².

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-Registrador, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.
4707.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
EDICTOS**

Expediente 07/07/13, RAUL PASCUAL GALDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 6, manzana 13, en la comunidad de San Juan Acatitlán, Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: a norte: mide en tres líneas la primera de 12.90 m, la segunda de 10.00 m, la tercera de 17.65 m y colinda con el lote 7 y lote 4 de la manzana 14; al sur: mide en cuatro líneas la primera de 7.47 m, la segunda de 7.64 m, la tercera de 7.54 m, la cuarta de 5.86 m y colinda con pasillo de uso común, al oriente: mide en tres líneas la primera de 7.00 m y colinda con calle principal, la segunda de 22.19 m, la tercera de 13.54 m y colinda con el lote 10 y 9, al poniente: mide 38.50 m y colinda con lote 31. Con una superficie total aproximada de 632.17 m².

El C. Encargado del Registro, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 29 de marzo 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.
4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 03/03/13, LEONEL ENRIQUEZ UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 30 de la manzana 36, San Juan Acatitlán, Luvianos; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 16.20 m y la segunda de 11.40 m y colinda con lote No. 1; al sur: mide 24.04 m y colinda con lote No. 29, al oriente: mide 7.85 m y colinda con lote No. 29, al poniente: mide 16.44 m y colinda con calle principal. Con una superficie total aproximada de 315.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 26 de septiembre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica.
4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 10/10/13, SAMUEL JAIMES MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza, s/n, Colonia Vicente Guerrero, Municipio de Tejupilco; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 7 m y colinda con predio de Elizabeth Jaimes Montes; al sur: 7 m y

colinda con Avenida Ignacio Zaragoza, al oriente: 10 m y colinda con casa habitación de Santos Montes Martínez, al poniente: 11 m y colinda con Ing. Enrique Rodríguez. Con una superficie total aproximada de 73.5 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de octubre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica. 4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 84/80/13, HERMILO AGUILAR RODRIGUEZ y MAYREL VAZQUEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Rincón de Aguirres, Municipio de Tejupilco; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con calle sin nombre; al sur: 20.00 m y colinda con Miguel Valentín; al oriente: 15.00 m y colinda con Pastor Aguilar, al poniente: 15.00 m y colinda con calle Ignacio Comonfort. Con una superficie total aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de octubre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica. 4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 85/81/13, C. OLARIA SANCHEZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en Mejoramiento del Ambiente número 16, Municipio de Tejupilco; Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y colinda con Jaime Arrollo; al sur: mide 15.00 m y colinda con José Vázquez Romero; al oriente: mide 5.50 m y colinda con calle Mejoramiento del Ambiente; al poniente: mide 5.50 m y colinda con José Vázquez Romero. Con una superficie total aproximada de 82.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 10 de octubre 2013.-Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Temascaltepec, Estado de México, C. Norberto Macedo Cruz.-Rúbrica. 4683.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTOS**

Trámite 132558/117/13, EL C. HUGO HERNANDEZ GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle 8 Metros de Ancho (actualmente calle Río Usumacinta), Barrio Salitrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.00 metros y colinda con Jorge Labastida González, al sur: en 20.00 metros con calle 8 metros de ancho, al oriente: en 21.00 metros con Andador 6 metros de ancho, y al poniente: en 25.00 metros con Leticia Blancas Montaño. Con una superficie de: 471.50 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres

días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Trámite 123327/77/13, EL C. JORGE ALBERTO PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "La Ladera", ubicado en calle Pública, actualmente calle Alfredo del Mazo s/n, Colonia El Mirador, Visitación, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.55 metros y colinda con calle Pública, actualmente calle Alfredo del Mazo, al sur: en 13.44 metros con Betsy Magalle Pérez Guerrero, al oriente: en 36.35 metros con María Magdalena, y al poniente: en 35.35 metros con Elizabeth Paola Pérez Tapia. Con una superficie de: 480.43 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Trámite 133202/118/13, LA C. ARACELI SOLARES VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Salvia sin número, Colonia El Mirador, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 metros y colinda con Cerrada Francisco Sarabia, al sur: en 10.00 metros con Evangelina Hernández, al oriente: en 21.00 metros con José Sánchez Gaytán, y al poniente: en 21.00 metros con Salomón Ayala. Con una superficie de: 210.00 metros cuadrados.

El Registrador Público de la Propiedad dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de octubre de 2013.-C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente 234/2013, LA C. VIRGINIA CASTILLO ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Andrés Quintana Roo, lote ciento seis, manzana cuatro, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 7.76 metros y linda con propiedad privada, sur: 7.76 metros y linda con la calle pública denominada Andrés Quintana Roo, oriente: 15.47 metros y linda con el lote número ciento siete, poniente: 15.47 metros, y linda con el lote de terreno número ciento cinco. Con una superficie aproximada de: 120.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 235/2013, EL C. RICARDO MOLINA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Tercera Cerrada de Veracruz, lote de terreno número veintiséis, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 8.50 metros y linda con la calle pública denominada Tercera Cerrada de Veracruz, sur: 8.50 metros y linda con propiedad privada, oriente: 15.00 metros y linda con el señor Tomás Neyra, poniente: 15.00 metros y linda con el lote número veinticinco. Con una superficie aproximada de: 127.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 236/2013, LA C. REYNA GUILLERMINA ESPINOSA VILLASAN, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Callejón del Pipila número uno, lote cuatro, del pueblo de La Magdalena Atlapac, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 18.29 metros y linda con Rosario Espinosa Villasana, sur: 18.30 metros y linda con Andador, oriente: 11.08 metros y linda con Ma. Lourdes Espinosa Villasana, poniente: 12.00 metros y linda con Susana Espinosa Villasana. Con una superficie aproximada de: 210.77 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 237/2013, EL C. RAMON LIBRADD DIAZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada Flores de Mayo, lote seis, de la Colonia Arenal, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.50 metros y linda con Martha Fragoso Flores, sur: 10.50 metros y linda con David Fragoso Luna, oriente: 12.00 metros y linda con calle Cerrada Flores de Mayo, poniente: 12.00 metros y linda con Marina Nájera. Con una superficie aproximada de: 126.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 238/2013, EL C. PEDRO DE LA O PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Sonora, lote de terreno número catorce, manzana dos, Colonia las Alamedas, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 12.00 metros y linda con propiedad privada, sur: 12.00 metros y linda con calle Sonora, oriente: 16.75 metros y linda con lote trece, poniente: 16.75 metros y linda con lote número quince. Con una superficie aproximada de: 201.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 239/2013, EL C. PABLO TORRES OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Lázaro Cárdenas, lote de terreno número diez, manzana seis, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 14.00 metros y linda con el lote número once, sur: 14.00 metros y linda con el lote número nueve, oriente: 8.50 metros y linda con el lote número dieciséis, poniente: 8.50 metros y linda con calle pública denominada Lázaro Cárdenas. Con una superficie aproximada de: 119.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 240/2013, LA C. MASSIEL FRAGOSO MORENO, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble denominada "Caxpa", ubicado en calle pública denominada Ignacio Zaragoza, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 12.00 metros y linda con propiedad de Sebastiana Fragoso Jiménez, sur: 12.00 metros y linda con Josefina Fragoso Jiménez, oriente: 10.00 metros y linda con Clotilde Fragoso Flores, poniente: 10.00 metros y linda con servidumbre de paso establecida por la vendedora. Con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 241/2013, LA C. MARIA ISABEL PAZ NAJERA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada calle Matamoros, lote siete, manzana dos, de la Colonia Ahuaxtla, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte:

10.00 metros y linda con calle pública denominada Matamoros, sur: 10.00 metros y linda con propiedad privada, oriente: 29.00 metros y linda con lote ocho de la manzana dos, poniente: 29.00 metros y linda con lote seis de la manzana dos. Con una superficie aproximada de: 290.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 242/2013, LA C. MARIA DEL REFUGIO ANTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Cerrada de Miguel Hidalgo, lote cuatro, manzana dos, de la Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 10.00 metros y linda con propiedad privada, sur: 10.00 metros y linda con la calle pública denominada de Miguel Hidalgo, oriente: 14.40 metros y linda con el lote número cinco, poniente: 14.40 metros y linda con el lote número tres. Con una superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 243/2013, LA C. MARIA ACEVEDO AYALA, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Cerrada de Arenal, lote de terreno número 5, de la manzana 2, Colonia Arenal, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 7.00 metros y linda con familia Najera, sur: 7.00 metros y linda con calle Cerrada de Arenal, oriente: 17.50 metros y linda con Adriana Magaña, poniente: 18.60 metros y linda con Yolanda Patricia Valenzuela. Con una superficie aproximada de: 126.35 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 244/2013, EL C. MANUEL REYES CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Andrés Quintana Roo, lote nueve, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 8.00 metros y linda con calle pública denominada Andrés Quintana Roo, sur: 8.00 metros y linda con propiedad de Julia Santamaría Guevara, oriente: 18.00 metros y linda con propiedad del señor Aristeo Velasco Cajero, poniente: 18.00 metros y linda con propiedad de la señora Catalina Hernández. Con una superficie aproximada de: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 245/2013, LA C. MA. LAURA SANCHEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle Benito Juárez, lote 88, manzana 1, Colonia Adolfo López Mateos, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 12.80 metros y linda con propiedad de Nazaria Gómez Sánchez, sur: 12.22 metros y linda con propiedad de Virginia Mendoza, oriente: 10.62 metros y linda con propiedad privada, poniente: 10.81 metros y linda con calle Benito Juárez. Con una superficie aproximada de: 134.04 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 246/2013, LA C. MA. DEL CARMEN RIZO RICO, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Cerrada de Vicente Guerrero, lote de terreno número cuatro, del pueblo de San Sebastián Chimalpa, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 22.00 metros y linda con Emilio González Guzmán, sur: 22.00 metros y linda con Hermenegildo Gordillo Betancourt, oriente: 10.00 metros y linda con propiedad privada, poniente: 10.00 metros y linda con calle pública denominada Cerrada Vicente Guerrero. Con una superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente 247/2013, EL C. LUIS ARMANDO ACEVEDO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa respecto del inmueble ubicado en calle pública denominada Segunda Cerrada de Francisco I. Madero, lote cuatro, manzana uno, del pueblo de La Magdalena Atlixpac, perteneciente al Municipio de La Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: norte: 9.42 metros y linda con la calle pública denominada, Segunda Cerrada Francisco I. Madero, sur: 9.42 metros y linda con propiedad de Antonio Carmona Azuceno, oriente: 12.75 metros y linda con propiedad de la señora Alma Noemí Bustamante Quintana, poniente: 12.75 metros y linda con propiedad de Rodrigo Anacleto Lima Bravo. Con una superficie aproximada de: 120.10 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 08 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad, M. en P.J. María de los Angeles Romero Hernández.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Expediente No. 99/82/2013, JULIO HERNANDEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueytiale", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 32.85 metros con Herminia Segura Reyes; sur: 33.64 metros con Paula Contreras Segura; al oriente: 16.00 metros con paso de servidumbre de Aprox. 6.50 m.; poniente: 16.00 metros con Víctor Hernández Solórzano, con una superficie total de 500.00 metros cuadrados Aprox.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 98/81/2013, RUTH ELIZABETH ALCANTARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tecuac", ubicado en privada Ahuehuate sin número, en la población de San Mateo Tecalco, Municipio de Ozumba, Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.30 metros con José Luis Peña Alarcón; al sur: 35.30 metros con Margarito Guzmán Inclán; al oriente: 18.60 metros con paso de servidumbre; al poniente: 16.50 metros con Edilberto López Flores, con una superficie total de 619.51 metros cuadrados Aprox.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 134/117/2013, MANUEL HERNANDEZ COSSIO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Francisco", ubicado en calle Jacarandas de la Colonia San Francisco Acuatla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con propiedad privada; al sur: 10.00 metros con calle Jacarandas; al oriente: 27.00 con Adolfin Palacios; al poniente: 27.00 metros con R. González C., con una superficie total de 270.00 metros cuadrados Aprox.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 132/115/2013, ROSA MARIA PALOMAR ACATITLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "ixtlas", ubicado en el pueblo de San

Lorenzo Chimalpa, Municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda al norte: 17.00 metros con Epifanio Palomar Acatitla y prolongación callejón Ixtla; al sur: 17.00 metros con Andrés Castro Nereí; al oriente: 22.00 metros con Abraham Palomar Villanueva; al poniente: 22.00 metros con Enrique Palomar Quijano, con una superficie total de 374.00 metros cuadrados Aprox.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 133/116/2013, REFUGIO EDMUNDO HIGUERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "San Francisco 2º", ubicado en términos de la población de San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 metros con calle Jacarandas; al sur: 10.00 metros con Rosario Carmona; al oriente: 27.00 metros con Roberto Vázquez Blancas; al poniente: 27.00 metros con Rosa María del Carmen Camacho, con una superficie total de 270.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 108/91/2013, BEATRIZ ADRIANA RIOS TORIZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepetitla", ubicado en calle Francisco I. Madero sin número en el Barrio de Juchi de la población de Juchitepec, perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 metros con Raymundo Cruz Pacheco; al sur: 17.00 metros con paso de 2.00 metros; al oriente: 11.25 metros con Antonio Ríos Toriz; al poniente: 11.25 metros con calle Francisco I. Madero, con una superficie total de 191.25 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 109/92/2013, BLANCA LUCERO GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xala", ubicado dentro de la jurisdicción de Tepetitlaxpa, Méx. en calle Emiliano Carranza No. 4 Tepetitlaxpa, Méx. perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 06.25 metros con calle Emilio Carranza; al sur: 06.67 metros con Rosa García Rivera; al oriente: 11.15 metros con Salustio García Castañeda; al poniente: 11.27 metros con paso de servidumbre de 1.75 mts. de ancho, con una superficie total de 72.42 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de

tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 110/93/2013, ROSA GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xala", ubicado dentro de la jurisdicción de Tepetitlaxpa, Méx., en calle Emiliano Carranza No. 4 Tepetitlaxpa, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 08.16 metros con paso de servidumbre y García Rivera Blanca Lucero; al sur: 08.50 metros con Trinidad Suárez Lima; al oriente: 08.70 metros con Salustio García Castañeda; al poniente: 08.70 metros con Salustio García Castañeda, con una superficie total de 72.45 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 272/150/2012, SUSANA BUENDIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlaxcoipa", ubicado en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 metros con J. Carmen Garcés Garrido; al sur: 18.20 metros con Carlos Garcés Martínez; al oriente: 17.40 metros con calle sin nombre de Aprox. 9.00 metros; al poniente: 17.60 metros con Gregorio Linares Molina, con una superficie total de 360.00 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 365/18/2013, MARIA ALICIA BRAVO VALENCIA, quien compra para los menores ADRIANA CASTILLO BRAVO, ARIEL AMAURI MIRANDA ZARAZUA y JHOAN ZARAZUA BAUTISTA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Cayehualco", ubicado en calle Azucenas No. 9 San Mateo Tepopula, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.58 metros con calle Azucenas; al sur: 28.50 metros con Silvia Vega; al oriente: 14.00 metros con Rafael Vilchis; al poniente: 17.25 metros con cerrada Cayehualco, con una superficie total de 351 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 329/196/2012, ESTEFANIA RAMIREZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "La Longaniza", ubicado en carretera Amecameca o Avenida Reforma sin número en Santiago Tepopula, en el Municipio de Tenango del Aire, Estado de

México, que mide y linda; al norte: 39.00 metros con callejón privado; al sur: 27.00 metros con Nabor Saturnino Martínez; al oriente: 36.00 metros con carretera Amecameca o Av. Reforma; al poniente: 8.00 metros con Arturo y Jorge González, con una superficie total de 602 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 359/217/12, ERNESTO MENDOZA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Juarinco", ubicado en calle Primavera S/N lote 03, en el poblado de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 22.20 metros con lote 02; al sur: 22.20 metros con lote 04; al oriente: 09.00 metros con Cda. Juarinco; al poniente: 09.00 metros con propiedad privada, con una superficie total de 206.60 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 327/195/12, SANDRA ISABEL FUENTES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tenorioslo", ubicado en calle Av. Nacional Núm. 4 en San Juan Coxtocán, Municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.05 metros con Concepción Sánchez; al sur: 19.29 metros con Av. Nacional; al sur 2: 02.67 metros con Gregorio García González; al oriente: 53.20 metros con Gregorio García González; al oriente 2: 06.90 metros con Gregorio García González; al poniente: 47.65 metros con Aristeo Sánchez Sánchez, con una superficie total de 682.70 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de octubre de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 103/87/2013, CITILA CONTRERAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hueymilpa", ubicado en San Francisco Zentlalpan, Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda; al norte 1: 20.01 metros con Lilia Salazar; al norte 2: 18.45 metros con Lilia Salazar; al sur 1: 13.70 metros con Juan Segura Veltrán; al sur 2: 15.20 metros con Juan Segura Veltrán; al oriente: 24.90 metros con camino sin nombre; al poniente 1: 10 metros con Lilia Salazar; al poniente 2: 18.80 metros con camino Viejo a Zentlalpan, con una superficie total de 490.82 metros cuadrados.

El C. Registrador de la Oficina Registral de Chalco, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de

tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 20 de junio de 2013.-M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Expediente No. 66523/66/13, AURELIO ESPINOZA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Jaguey Grande" ubicado en términos del poblado de Cuautlacingo sobre la calle Durango, perteneciente al Municipio y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.05 metros colinda con Mateo Pérez Coronel; al sur: 8.05 metros colinda con calle Durango; al oriente: 43.00 metros colinda con Samuel Espino Pineda; al poniente: en tres líneas, la primera de 9.35 metros colinda con Anselmo Espino Pineda, la segunda de 4.00 metros colinda con Anselmo Espino Pineda, y la tercera de 31.00 metros colinda con Anselmo Espino Pineda. Con una superficie aproximada de 355.46 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 02 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Mtro. Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

Expediente No. 65545/62/2013, LUZ MARIA LAZCANO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Liberaco o Devaraco" ubicado en entre las calles Avenida Constituyentes sin número y calle Sor Juana Inés de la Cruz, en la comunidad de Ahuatepec, Municipio y Distrito de Otumba, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.80 metros colinda con Alejandro Lázcano Guzmán; al sur: en cuatro medidas: 19.00 metros y 10.50 metros colinda con Luis Antonio Espinosa Cruz, 07.86 metros y 21.96 metros con Catalina Lázcano Guzmán; al oriente: en dos medidas: 05.95 metros y 11.78 metros colinda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; al poniente: 10.00 metros colinda con Avenida Constituyentes. Con una superficie aproximada de 709.69 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 02 de octubre de 2013.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Mtro. Rafael Dorantes Paz.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 251402/158/2013, EL C. JOEL ARIZMENDI ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle de Malinalli, Colonia Azteca de la población de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 25.40 mts. y colinda con la Sra. Leticia García López; al sur: 25.40 mts. y colinda con la Sra. Juana Díaz Vargas; al oriente: 11.00 mts. y colinda con calle Malinalli; al poniente: 11.00 mts. y colinda con la Sra. Juana Díaz Vargas; con una superficie aproximada de 279.4 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de septiembre del 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 231359/58/2013, LA C. LILIA ORTIZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa, sobre un inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo sin número, San Miguel Totocuiltapilco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 metros con calle Hidalgo, al sur: 10.00 metros con Fabio Figueroa, al oriente: 57.57 metros con Jorge Sánchez, al poniente: 57.00 metros con Piedad García. Con una superficie aproximada de: 570.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1º de octubre de 2013.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4715.-24, 29 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 145 DEL ESTADO DE MEXICO
ZINACANTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSE RAMON ARANA POZOS, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, HAGO CONSTAR: QUE MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 5917, DEL VOLUMEN 117 ORDINARIO, DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, QUEDO RADICADA LA TRAMITACION DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GILBERTO FLORES CASTAÑEDA, PROMOVIDO POR: JUANA GONZALEZ CARBAJAL, LUCILA CITA FLORES GONZALEZ, EDITH VERONICA FLORES GONZALEZ Y ANGELICA FLORES GONZALEZ, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO, PREVIA IDENTIFICACION COMPAREZCA A DEDUCIRLO.

SE EMITE EL PRESENTE AVISO PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION NACIONAL.

ZINACANTEPEC, ESTADO DE MEXICO, A 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013.

ATENTAMENTE

LIC. JOSE RAMON ARANA POZOS.-RUBRICA.

4657.-22 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

OCTUBRE 15 2013

Que por escritura numero TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS, volumen OCHOCIENTOS DIECISEIS de fecha CINCO de SEPTIEMBRE del año DOS MIL TRECE, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FERNANDO MOYA DOMINGUEZ, en la que los señores CECILIA MOYA GARCIA, FERNANDO MOYA GARCIA, ALFREDO MOYA GARCIA, JULIO CESAR MOYA GARCIA, representado en este acto por el señor VALENTE JESUS MOYA GARCIA, quien comparece también por su propio derecho, JUANA ANGELICA MOYA GARCIA, RAQUEL MOYA GARCIA y MARIA TRINIDAD MOYA SOLANO PINO, representado en este acto por la señora IRMA SOLANO PINO, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

735-B1.-23 octubre y 1 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

OCTUBRE 15 2013

Que por escritura número TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE, volumen OCHOCIENTOS DIECISIETE, de fecha CINCO de SEPTIEMBRE del año DOS MIL TRECE, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la sucesión Intestamentaria a bienes de la señora NICOLASA GARCIA ALBOR, en la que los señores CECILIA MOYA GARCIA, FERNANDO MOYA GARCIA, ALFREDO MOYA GARCIA, JULIO CESAR MOYA GARCIA, representado en este acto por el señor VALENTE JESUS MOYA GARCIA, quien comparece también por su propio derecho JUANA ANGELICA MOYA GARCIA, RAQUEL MOYA GARCIA y MARIA TRINIDAD MOYA GARCIA, representada en este acto por la señora IRMA SOLANO PINO, en su carácter de presuntos herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Para su publicación de 7 en 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

735-B1.-23 octubre y 1 noviembre.



"2013. AÑO DEL BICENTENARIO DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACION"

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL LIC. EDGAR ANGELES ZEPEDA SUBCOORDINADOR DE DELEGACIONES ZONA NORTE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec. En términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México, y 93 de su Reglamento, LA REPOSICION de la Partida 69, Volumen 13, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 81818.-En la que consta la inscripción de la Escritura Pública No. 93.- referente a LA COMPRAVENTA QUE SE LLEVO A CABO ENTRE LOS SEÑORES MANUEL RIVERO Y SEBASTIAN RIVERO EL PRIMERO COMO VENDEDOR Y EL SEGUNDO COMO COMPRADOR DEL PREDIO DENOMINADO "TLACATECO" ACTUALMENTE "TLACATENCO", CON UNA SUPERFICIE DE 8,104.73 METROS CUADRADOS.

AL NORTE EN 178.00 MTS. CON CALLE PUBLICA, AL SUR EN 168.05 MTS. CON TEOFILO MENDOZA Y JOSE BAEZ; AL ORIENTE EN 33.00 MTS. CON AMADA FRAGOSO; AL PONIENTE EN 51.00 MTS. CON ANITA CASTAÑEDA.

En tal virtud, una vez realizada la solicitud y formulada el acta circunstanciada, se acordó autorizar a costa del interesado, proceder en términos de Ley a la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- Ecatepec de Morelos, a 16 de OCTUBRE de 2013.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO.-RUBRICA.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.**

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

E D I C T O

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
UNIDAD DE CDNTRALORIA INTERNA

SE CITA A GARANTIA DE AUDIENCIA AL C. JESUS IGNACIO VASQUEZ ROMERO

Expediente No. CI/SEM/OF/005/2013.

Con fundamento en los artículos 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 Bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 2, 3 fracciones III y VI, 41, 43, 52 primer párrafo y 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 28 fracciones V y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de febrero de dos mil ocho; 43 fracciones VIII y XX del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el doce de agosto de dos mil once, se le cita para: Que comparezca a desahogar su **garantía de audiencia** en el procedimiento administrativo disciplinario que se lleva en el expediente al rubro citado, que tendrá verificativo el próximo **veinticinco de noviembre de dos mil trece a las 11:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Responsabilidades de la Subdirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México, **sitas** en calle Juan Alvarez Oriente número 917, segundo piso, Colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México, C.P. 50130. La causa del procedimiento administrativo por el cual se le cita, es por la presunta responsabilidad administrativa **disciplinaria** que se le atribuye, por incumplimiento a las obligaciones que en su calidad de **servidor público** le establecen las fracciones I y XXII del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; en relación con lo establecido en los artículos 33 fracción II y 51 párrafo primero de la Ley General de Salud, publicada en el Diario Oficial de la Federación el siete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro; y en los artículos 48, 139 y 140 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenta y seis. La presunta transgresión a las disposiciones legales señaladas en el párrafo que antecede, se le atribuye en el desempeño de sus funciones como Jefe de Cirugía General adscrito al Hospital General de Chimalhuacán del Instituto de Salud del Estado de México, en razón de que del contenido del inciso c) de la conclusión primera del **Peritaje Técnico-Médico Institucional** emitido por la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, al cual le recayó el número de expediente CCAMEM/444/2013, visible a tojas 170 a 185 de los autos, se estableció lo siguiente: "...c).- *Existió negligencia a cargo del personal médico del área de Urgencias y Cirugía General que le proporcionaron atención del día cuatro al seis de noviembre de dos mil doce, toda vez que ante la persistencia del síndrome doloroso abdominal, icterico y febril con el que cursaba, era necesario se le realizara protocolización mediante estudios de laboratorio y gabinete para establecer un diagnóstico de certeza sobre la etiología de dichas patologías y así proporcionarle tratamiento oportuno, lo que al no realizar ocasionó un evidente deterioro en sus condiciones de salud por lo que la familia decidió solicitar su alta voluntaria.*". Por lo expuesto, se le atribuye presunta responsabilidad administrativa de carácter disciplinario, toda vez que omitió cumplir con diligencia el servicio que tenía encomendado, al encontrarse negligencia en la atención médica que Usted otorgó a **Eduardo Antonio Nájera Rivera (finado)**, los días cinco y seis de noviembre de dos mil doce en el Hospital General de Chimalhuacán del Instituto de Salud del Estado de México, ya que ante la persistencia del síndrome doloroso abdominal, icterico y febril con el que cursaba el paciente, era necesario se le realizara protocolización mediante estudios de laboratorio y gabinete para establecer un diagnóstico de certeza sobre la etiología de dichas patologías y así proporcionarle tratamiento oportuno, lo que al no realizar ocasionó un evidente deterioro en sus condiciones de salud; por ende, Usted omitió proporcionar una atención médica oportuna y de calidad idónea a **Eduardo Antonio Nájera Rivera (finado)**. Lo anterior es así, toda vez que posterior a que **Eduardo Antonio Nájera Rivera (finado)**, solicitó el cuatro de noviembre de dos mil doce, el servicio médico en el área de Urgencias del Hospital General de Chimalhuacán del Instituto de Salud del Estado de México, por presentar cuadro doloroso abdominal, vómito y evacuaciones diarreas de 8 y 6 días de evolución; el cinco de noviembre de dos mil doce, fue valorado por el Cirujano General Baltazar Jiménez Canto, quien determinó que el citado paciente era candidato a que le fuera practicada colangiopancreatografía retrógrada endoscópica **urgente**; ordenando para ello, su ingreso al piso de Cirugía en cuanto se contara con espacio físico, administración de plasma fresco congelado, concentrados plaquetarios, piperacilina y tazobactam; lo cual administrado con las anotaciones que Usted realizó en la parte inferior de las Indicaciones de las nueve horas del cinco de noviembre de dos mil doce, visible a foja 54 reverso, donde señaló: "Piperacilina/Tazodactam c/8 IV c/12 hrs..."; demuestra que Usted intervino en la atención médica proporcionada al referido paciente, en fecha cinco de noviembre de dos mil doce; luego, ante la persistencia del síndrome doloroso abdominal, icterico y febril con el que cursaba **Eduardo Antonio Nájera Rivera (finado)**, omitió dar continuidad y seguimiento a las indicaciones que dio previamente el médico cirujano general Baltazar Jiménez Canto; consecuentemente no se realizó un protocolo mediante estudios de laboratorio y gabinete para establecer un diagnóstico de certeza sobre la etiología de dichas patologías y así proporcionarle tratamiento oportuno al citado paciente; tan así, que en las hojas de ordenes médicas del cinco de noviembre de dos mil doce, no se encontró asentado que se hayan solicitado dichos hemoderivados y en las hojas de Enfermería de la misma fecha, tampoco se encuentra anotado que le hayan sido administrados; no obstante, de que el paciente permaneció en el servicio de Urgencias hasta el seis del mismo mes y año, sin que se ingresara a piso, y sin que se le transfundieran los hemoderivados (*plasma fresco congelado y plaquetas*) o bien se tomara la decisión de tramitar su traslado a otro nosocomio para realizarle la colangiopancreatografía retrógrada endoscópica que había sido solicitada con **urgencia**; y si bien se advierte que Usted realizó la "HJJA DE REFERENCIA" con número de folio A3582472 del seis de noviembre de dos mil doce, visible a foja 74 de los autos, cierto es también que de la misma no se advierte dato alguno de su seguimiento, ni que la misma haya sido recepcionada por el paciente o su familiar, y por el contrario, se observa que dicha hoja de referencia se realizó en la misma fecha en que la C. Zullen Nallely Ramírez Cruz, cónyuge del paciente, pidió su alta voluntaria con la finalidad de llevarlo a otra institución médica. Por otra parte, se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia se le podrán formular preguntas en los términos establecidos en el artículo 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; asimismo, **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y FORMULAR LOS ALEGATOS O CONSIDERACIONES QUE A SUS INTERESES CONVENGA POR SI O A TRAVES DE UN DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen apercibido de que para el caso de no comparecer el día y hora señalados a la diligencia a la que se le cita, tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y formular alegatos en esta etapa procedimental y por satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Se le comunica que el expediente en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta en los archivos del Departamento de Responsabilidades de la Subdirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Interna del Instituto de Salud del Estado de México (ubicado en el domicilio que se señala en el segundo párrafo del presente oficio), y que para la celebración de la audiencia a la que se le cita, deberá presentar original y copia de identificación oficial vigente con fotografía.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO
LIC. JOSE GILDAURO CAMPOS GOMEZ
(RUBRICA).